Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – "INDERHUILA"
Nombre Supervisor (e)	GERARDO PINZON ZUÑIGA
Nombre Contratista	JAIME EDUARDO MOSQUERA TRUJILLO
Identificación Contratista	1.082.215.038
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH127-2026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.
Informe N°	2/6
Correspondiente al periodo:	DEL 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO DEL 2026
Valor por cobrar:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $3.600.000
Fecha de entrega de informe	08 DE ABRIL DE 2026

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH127 DE 2026
1. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los programas Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario.
Se desarrollaron acciones de verificación, seguimiento y acompañamiento técnico en los diferentes programas, tales como Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en territorio y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y compromisos establecidos. En este sentido, se realizaron visitas y espacios de articulación con los equipos territoriales, orientados a la revisión de la ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de cronogramas, la correcta aplicación de las metodologías definidas y el uso adecuado de los recursos asignados. Asimismo, se brindó orientación técnica a los monitores, con el fin de fortalecer la calidad de la intervención y promover una participación activa de la comunidad.

2. Brindar apoyo técnico a los municipios en las diferentes actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que ejecuta el INDERHUILA, de la misma forma emitir línea de actividades y estrategias de impacto masivo en territorio.
Brindé apoyo técnico a través del diligenciamiento de informes, formatos y documentos anexos para el cumplimiento del presente contrato. También brinde apoyo operativo en los municipios de Tello e Iquira (Huila), en el marco de la celebración del mes de la mujer. Se realizó una jornada recreativa con todos los participantes y posteriormente se realizó una sesión de actividad física musicalizada a través de Rumba Aeróbica.
3. Apoyar la proyección de estudios previos, actas de inicio, terminación y actas de liquidación de los contratos ejecutados por el programa de recreación.
No fue posible brindar apoyo en la elaboración de los estudios previos ni en las actas de inicio, dado que estos procesos se adelantaron con anterioridad a la suscripción del presente contrato. No obstante, expreso total disposición para apoyar técnicamente en la elaboración y revisión de las actas de terminación y liquidación que se generen en el marco de los contratos ejecutados por el programa.
4. Proyectar y suscribir las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos suscritos con el Ministerio del deporte.
Dando alcance al correo enviado el dia 9 de marzo de 2026 por la supervisión del Ministerio del Deporte del convenio 499 de 2025, se tuvieron en cuenta algunas observaciones y ajustes de formatos con el fin de remitir nuevamente a la supervisión del convenio su respectiva terminación y liquidación del convenio y contratos entre el Ministerio del Deporte y el INDERHUILA.
5. Apoyar los estudios de mercado con sus respectivos anexos y presupuesto en las diferentes actividades de los programas de recreación.
Brindé apoyo con los estudios de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones para la adquisición de implementación de recreación dirigida a los monitores, con el propósito de fortalecer el desarrollo de sus actividades en territorio y contribuir a la calidad de la oferta institucional.
6. Efectuar la recolección de datos - caracterización de la población - obtenidas de las actividades de recreación para fortalecer el Sistema de Información del Ente Departamental.

En cumplimiento de la obligación contractual, al finalizar la ejecución del contrato se hará entrega del documento de evaluación de impacto del programa, elaborado conforme a los lineamientos metodológicos y técnicos establecidos por el Inderhuila.
10. Consolidar, validar y reportar la información de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la plataforma Tablero Balanceado de Gestión (TBG) o en los formatos que establezca el INDERHUILA, conforme a los lineamientos de la Entidad y la Supervisión del contrato.
Se llevó a cabo una reunión de socialización para el adecuado diligenciamiento del formato establecido para el reporte de información en la plataforma Tablero Balanceado de Gestión (TBG), conforme a los lineamientos definidos por INDERHUILA. Actualmente, avanzo en el proceso de consolidación y validación de la información correspondiente a las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de garantizar su correcto reporte.
11. Apoyar técnica y operativamente los diferentes programas que adelante el INDERHUILA, brindando el acompañamiento necesario en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento que se requieran, de conformidad con las directrices impartidas por la Entidad y la Supervisión del contrato.
• Los días 26 y 29 de marzo participé de las jornadas de capacitación junto a la líder departamental de campamentos juveniles y los diferentes lideres de los municipios; se compartieron experiencias y y se articularon estrategias para el desarrollo de las actividades en territorio. • El miércoles 25 de marzo de 2025 brinde apoyo y acompañamiento al evento de Rumba Aerobica en el marco de la celebración del mes de la mujer, en el municipio de Tello Huila. en articulación entre el programa de Recreación y Actividad Física.
12. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.
La información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema. Con este proceso, se garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo.
13. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
Se realizó el pago de aportes correspondiente al mes de febrero de 2026, que fueron cancelados en Soi Bancoomeva, a través de la planilla N° **6003871533** con fecha de pago del 26 de marzo de 2026. Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

En cumplimiento de la obligación contractual, se definió como instrumento de registro una planilla electrónica estructurada para la captura y consolidación de la información; facilitando el análisis estadístico, la generación de reportes y la toma de decisiones basada en datos, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones de la supervisión contractual. Dicha planilla se encuentra cargada en el drive a través del siguiente link.
https://inderhuila1my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Ffomento%5Fsocial%5Finderhuila%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FHUILA%20ACTIVO%20Y%20SALUDABLE%2F2026%2FINFORMES%20MENSUALES%2FJAIME%20MOSQUERA%20T%2FINFORME%202&viewid=49f425bd%2Dd313%2D4964%2D8093%2D3a90deb17e95

7. Apoyar el diseño y ejecución de los planes de trabajo estratégicos para el desarrollo de actividades recreativas de alcance territorial, en articulación con acciones de actividad física, en el marco de fechas conmemorativas como el Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Persona con Discapacidad, Día del Adulto Mayor, Día Nacional de la Juventud y demás que delegue la Entidad.

Durante el presente mes brindé apoyo en el diseño y ejecución de actividades recreativas en el marco de la conmemoración del Mes de la Mujer, en articulación con el programa de actividad física, contribuyendo al desarrollo de espacios de participación, integración y bienestar para la comunidad.

8. Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación.

- El martes 3 de marzo de 2026, a partir de las 9:00 am, participé de la reunión de manera presencial convocada por la secretaria de la mujer, en las instalaciones de la Gobernación, para desarrollar la primera sesión del comité interinstitucional para la coordinación de la celebración del mes de la niñez y la recreación del Departamento del Huila.
- El miércoles 4 de marzo de 2026, a partir de la 1:00 pm, se realizó reunión de manera virtual con los integrantes del equipo de trabajo de actividad física y recreación, con el propósito de socializar la estrategia y cronograma en el marco de la celebración del mes de la mujer por los diferentes municipios del departamento, posteriormente se designaron los monitores que van a estar apoyando en los diferentes municipios.
- El jueves 5 de marzo de 2026, a partir de las 2:30 pm participé de manera virtual en la reunión convocada por el Ministerio del Deporte y el GIT de recreación a cargo de Mario Giovanni Monroy Hernández, al primer encuentro de lideres, coordinadores y equipo voluntario del programa campamentos juveniles. Se socializó el formato de caracterización de campistas para la vigencia 2026, las fechas de envío y cierre del proceso de caracterización.
- El miércoles 18 de marzo de 2026, a partir de las 4:00 pm, participé de la reunión convocada por la supervisora Elizabeth Leal Avila. Con el fin de socializar el formato del Tablero Balanceado de Gestión (TBG). Del primer trimestre.
- El viernes 20 de marzo de 2026, a partir de las 9:00 am, participe de la reunión convocada por la secretaria de la Mujer sobre una jornada orientada al desarrollo de capacidades para la inclusión de personas con discapacidad.
- El lunes 30 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 am en las instalaciones del INDERHUILA se cito a los monitores del programa de recreación para revisión y entrega de informe de actividades con sus respectivos anexos.

9. Presentar al finalizar el programa un documento de evaluación de impacto de acuerdo a los lineamientos dados por el INDERHUILA.

SALUD	NUEVA EPS	$221,200
PENSION	PORVENIR	$283.100
ARL	POSITIVA	$43.200
TOTAL, PAGADO		**$ 547.500**

14. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Según la Ley 1266 de 2008, la ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen, guardo con entera reserva y confidencialidad la información recibida en las fichas de tamizaje y registro a grupos regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia de los procesos de obtención de información con fines institucionales.

15. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

A la fecha de ejecución contractual, se encuentran bajo mi responsabilidad y para el cumplimiento de las obligaciones del contrato los siguientes bienes asignados por la Entidad: un (1) escritorio, una (1) silla y un (1) equipo de computador. Al finalizar la ejecución de mi contrato realizare el reintegro de dichos insumos.

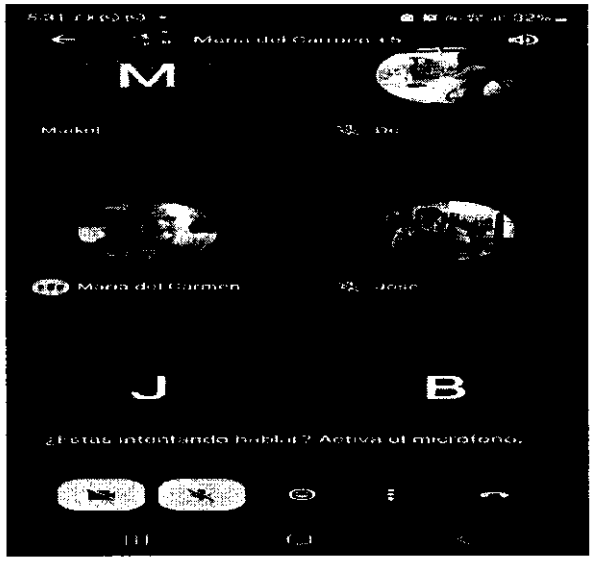
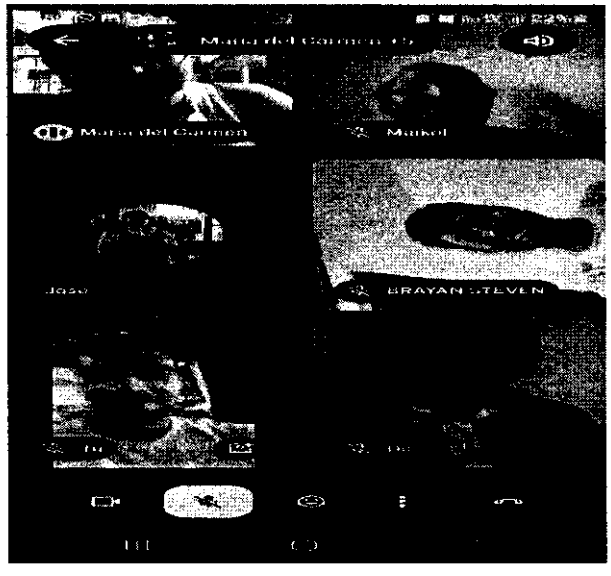
16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

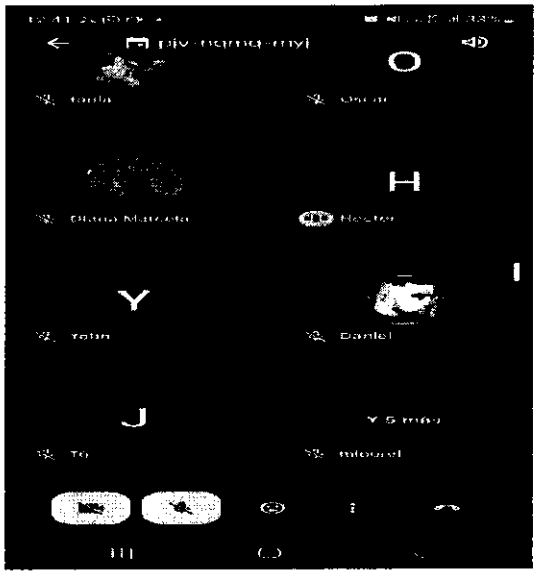
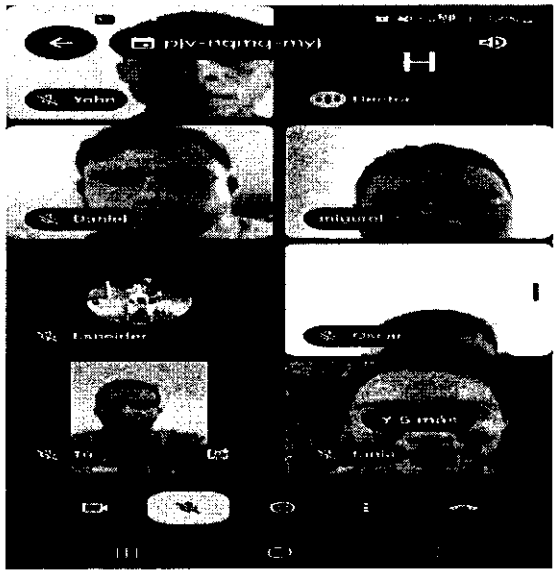
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, se realizará la organización, revisión y consolidación de la documentación generada y administrada durante la ejecución contractual. La totalidad de la documentación inventariada se entregará debidamente organizada, foliadas cuando aplica, y conforme a los lineamientos de gestión documental vigentes, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información para efectos de verificación, archivo y custodia institucional.

17. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

He cumplido con el plan establecido por el proceso de gestión de calidad, a su vez presta para aplicar todos los procedimientos establecidos, utilizando todos los formatos establecidos por el área de MIPG, para la proyección de respuestas y realización de oficios.

18. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, me permito informar que: Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Quedo atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos. Reitero mi disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.
19. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
Brinde apoyo y acompañamiento en la rendición de cuentas realizada por parte del INDERHUILA el pasado viernes 27 de marzo de 2026 a partir de las 10:00 am. Durante este espacio se socializó los principales resultados de gestión, retos y proyecciones y resultado de metas. Posteriormente participe de una jornada de inducción y reinducción por parte del talento humano del Instituto.
Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad
JAIME EDUARDO MOSQUERA TRUJILLO C.C. 1.082.215.038 DE YAGUARA HUILA **Contratista INDERHUILA**

REGISTRO FOTOGRAFICO EVENTOS	
APOYO EN EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA MUJER.	APOYO EN EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA MUJER.
	
REUNION VIRTUAL CON LIDERES DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES	CAPACITACIÓN VIRTUAL CON LIDERES DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES
	

ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TELLO.	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TELLO.
	
REUNIÓN VIRTUAL CON MONITORES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN.	REUNIÓN VIRTUAL CON MONITORES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN.
	

2026SAL00023280

Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado.
2026CS022748-4
Fecha:2026-03-13

Neiva, Marzo 13 de 2026

Señor(a):
FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
InderHuila
NA
Neiva / Huila

Asunto: invitación de jornada orientada al desarrollo de capacidades (formación, sensibilización y fortalecimiento de habilidades), para la inclusión de Personas con Discapacidad.

Respetados Doctores,

En consideración a las disposiciones contenidas en la ley 1618 de 2013 y teniendo en cuenta el marco de las competencias para la Garantia de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adscrita al Viceministerio de Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad, cuya misión principal es «promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad, las comunidades diversas y las personas LGBTIQ+. Esto incluye la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que fomenten la igualdad, la inclusión y el respeto por la diversidad en todos los ámbitossociales, económicos y culturales.

Sobre el particular, desde la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, a través del Plan de Gobierno **"Huila Grande"**, se ha venido implementando el programa **"Huila Grande sin Barreras"**, el cual ha contribuido de manera significativa a la eliminación de barreras y a la promoción de entornos más justos y equitativos para toda la población, fortaleciendo el restablecimiento y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

En tal sentido, agradecemos su participación los días 19 y 20 de marzo a las 9:00 AM, en el Auditorio Amparo Paramo para liderar una jornada de desarrollo de capacidades, en la cual se socializará información sobre los planes, programas y proyectos orientados a fomentar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, permitiendo su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política del territorio.

2026SAL00023280

Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social

PROGRAMACIÓN DE JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Articulación Interinstitucional – Gobernación del Huila / Secretaría de la Mujer

Tema: Discapacidad, inclusión y garantía de derechos.

Objetivo General

Fortalecer las competencias del talento humano, familias y actores comunitarios frente al enfoque de discapacidad desde el enfoque de derechos, inclusión social y equidad, mediante asistencia técnica brindada por la Secretaria de la Mujer de la Gobernación del Huila y Ministerio de la Igualdad y la Equidad a las alcaldías municipales de Pitalito y Neiva.

Metodología

La jornada se desarrollará mediante:

- Exposición técnica
- Orientación psicoeducativa
- Análisis de casos
- Espacio de preguntas
- Construcción de Compromisos interinstitucionales.

AGENDA DE TRABAJO 20 DE MARZO

Hora	Actividad	Responsable
9:00 – 9:30 am	Registro	Equipo organizador
9:30 am	Apertura y contextualización	Gobernación del Huila- Secretaría de la Mujer, familia e inclusión.
10:00 am	Enfoque de discapacidad y género	Gobernación del Huila- Secretaría de la Mujer, familia e inclusión.

Hora	Actividad	Responsable
10:15 am 12:00 pm	Asistencia técnica Ministerio de la igualdad.	MARIA PATRICIA SARMIENTO DIRECTORA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICEMINISTERIO DE DIVERSIDADES DE LMINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Resultados Esperados

- Talento humano fortalecido en discapacidad y enfoque diferencial.
- Identificación de factores de riesgo.
- Claridad en rutas de atención.
- Compromisos interinstitucionales establecidos.

Evidencias

- Acta firmada
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Presentaciones
- Compromisos.

Cordialmente,

NATALIA ALEJANDRA ORTIZ VALDERRAMA
Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Departamento

Revisó: Karen Johana Gutierrez Bonilla, Sandra Liliana Villarreal Salazar
Proyectó: Ana Felisa Serrato Rojas

Neiva, Febrero 26 de 2026

Señor(a):
FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
InderHuila
Neiva / Huila

Asunto: Convocatoria primera sesión ordinaria Comité Interinstitucional para la coordinación de la celebración del mes de la Niñez y la recreación del Departamento del Huila

Cordial saludo.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 042 de 2026, la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, como secretaría técnica, se permite convocar a la primera sesión del Comité Interinstitucional para la coordinación de la celebración del mes de la Niñez y la recreación del Departamento del Huila, la cual contara con el siguiente orden del dia:

N°	Actividad	Hora
1	Llamado a lista y verificación de quórum	8:30 a.m.
2	Saludo e instalación Comité Interinstitucional para la coordinación de la celebración del mes de la Niñez y la recreación del Departamento del Huila por parte de la Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social	08:40 a.m.
3	Socialización decreto 042 del 09 de febrero 2026.	08:45 a.m.
4	Socialización Celebración mes de la niñez 2026 Departamento del Huila Colombia un Territorio para Jugar.	09:15 a.m.
5	Proposiciones y varios	09:50 a.m.

2026SAL00018361

Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social

Fecha: Martes 03 de marzo de 2026

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Salón Ex Gobernadores – Segundo piso de la Gobernación del Huila.

Dada la importancia de garantizar una celebración que promueva el bienestar y la protección integral de nuestros niños, niñas y adolescentes en el Huila, se agradece la puntual asistencia y participación activa de todos los delegados.

Cordialmente,

NATALIA ALEJANDRA ORTIZ VALDERRAMA
Secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Departamento

Revisó: Karen Johana Gutierrez Bonilla, Sandra Liliana Villarreal Salazar
Proyectó: Milton Jovany Orozco Piedrahita

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-FDS-F01
inderhuila	PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	VIGENCIA: 4/03/2025
	PLANILLA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 2

Fecha inicio de la actividad:	03-03-2026	Fecha de finalización de la actividad:	03-03-2026	Municipio:	Neiva	Lugar de desarrollo de la actividad:	Gobernación Huila	Zona Rural: ____ Zona Urbana: X			
Hora de inicio:	8:30 am	Hora de finalización:	11:00 am	Nombre del responsable:	Jaime Mosquera.	Actividad	Primera sesión ordinaria Comité interinstitucional para la coordinación del mes de la niñez y la recreación.				

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELÉFONO	SEXO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRUPO ETNICO	VICTIMA DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (Marque "SI" o "NO")	CAMPESINO (Marque "SI" o "NO")	CIUDADANO EXTRAJERO (Marque "SI" o "NO")	LGBTIQ (Marque "SI" o "NO")	FIRMA
1	Olga Lucia Murillo Lopez	55070692	40	3012584517	F	No	Ninguno	No	No	No	No	
2	Lorena García Villarreal	1075272481	31	3165761119	F	NO	NINGUNO	NO	NO	NO	NO	
3	Yesenia Rodriguez	26.586722	41	3115435985	F	NO	Ninguno	NO	NO	NO	NO	
4	Annielly urbano Ramos	1083628806	34	3177338309	F	NO	Ninguno	NO	NO	NO	NO	
5	Nora C Hinojosa	26433943	47	3118638893	F	NO	Ninguno	NO	NO	NO	NO	
6	Daniela Beleño	1.003866301	24	3204103972	F	NO	Ninguno	NO	NO	NO	NO	
7	Omar Tuay	1082215307	54	3705786395	M	No	Afro	No	No	No	No	
8	Ricardo Arevalo Arevalo	7697682	51	3004116158	M	NO	Ninguno	NO	NO	NO	NO	
9	Fredy Gómez	10298200	15	3126053156	M	—	—	—	—	—	—	
10	Martin Hernandez	83724957	40	3173581361	M	—	—	—	—	—	—	
11	Miryan Rocio Santos B.	55162215	SC	3132964226	F	NO	Ninguno	NO	NO	NO	NO	
12	Clara Pena M.	55169.010	40	3102071195	F	NO	Ninguno	No	N	NO	No	
13												
14												
15												
16												

Nombre y firma del responsable

C.C.

De conformidad con la política de protección de datos personales publicada en la página www.inderhuila.gov.co., se informa a los firmantes de este listado de asistencia que sus datos personales serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente para fines estadísticos, control y registro de asistencia.

Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	CÓDIGO: DIH-FDS-F01
	PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	VIGENCIA: 4/03/2025
	PLANILLA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 2

Hora de la actividad	9:00 Am		12:00 Pm.		Neiva	Lugar de la actividad	Biblioteca Digital.						
Fecha	18/03/2026		18/03/2026		Jaime Mosquera	Nombre	Socialización Ley 1/a.						

	Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Edad	Teléfono	Sexo	Pertenece a alguna Asociación	Cuál Asociación	Recibe algún Subsidio	Cuál Subsidio	Es Víctima del Conflicto	Cuál Hecho Victimizante	Firma
1	Lilly Marcela B.	36131382	42	3125133325	F							
2	Alejandra Trujillo	3137997191	24	3137997191	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
3	Ma Alejandra Romero	1003951848	23	3186636519	F	No	No	No	No	No	No	
4	John Yantya	79779892	49	3206970257	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
5	Yeicol Medina	55216462	45	3125024938	F	No	NO	NO	No	No	NO	
6	Maryori Alejandra Guarero	1.078752.663.	31	3202546885	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
7	Maria Eley Barbano	1080267001	26	3208356546	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
8	Iova Cristina Angeta	1007258409	25	3158989899226	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
9	Yuly Guarnizo R.	1032380942	29	3212073000	F.	No	No	No	No	No	No	
10	Gloria Lucy Quicena	63338054.	59	3228214/16.	F	N.	N°	N.	N.	N	N.	
11	Daniela Rosada Rosada	1004062045	25	3134999101	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
12	Angy Tatiana Muñoz B.	1074184085	29	3154480840	F	NO	No	No	NO	NO	NO	
13	Tuti LORETHE ORTIZ V.	36282596	52	3187757859	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
14	Andres F vera H.	79816209	38	3124821397	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
15	Johana Bonilla Medina	36069946	46	3103958498	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
16	Claudia Marcela Roa P	55216857	47	3216021750	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
17	Mary yojana M. H	55216741	43	3133756780	F	No	No	No	No	No	No	
18	Luz Adriana Losada	55.114 3394	43	3142187941	F	No	No	No	No	No	No	
19	Stefany Alejandra Cabrera	1003810454	22	3046138155	F	No	NO	NO	No	No	No	
20	Yesica Paola Sarrios	1093897259	36	3123743946	F	No	No	No	No	No	No	

1082215038

De conformidad con la política de protección de datos personales publicada en la página www.inderhuila.gov.co., se informa a los firmantes de este listado de asistencia que sus datos personales serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente para fines estadísticos, control y registro de asistencia.

ACTA DE REUNIÓN

Primer Encuentro de Líderes, Coordinadores y Equipo Voluntario
Programa Campamentos Juveniles – Vigencia 2026

Siendo la hora señalada, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Recreación, Mario Giovanni Monroy Hernández, inicia la reunión correspondiente al Primer Encuentro de Líderes, Coordinadores y Equipo Voluntario del Programa Campamentos Juveniles – Versión 2026.

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Presentación del coordinador del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Recreación, señor Mario Giovanni Monroy Hernández.
2. presentación de los lideres de campamentos del Ministerio del Deporte
3. Llamado a lista de los participantes.
4. Presentación del formato de caracterización de campistas para la vigencia 2026.
5. Socialización de las fechas de envío y cierre del proceso de caracterización.
6. Socialización del proceso de postulación de los entes territoriales para el Campamento Nacional.
7. Presentación de la estrategia "Equipo Colombia 2026".
8. Presentación del equipo de seguimiento nacional del área de recreación.
9. Espacio de preguntas y varios.
10. Cierre de la reunión

Durante la reunión se informa que el Ministerio del Deporte se encuentra trabajando en nuevas estrategias para fortalecer la articulación con los territorios y mejorar los procesos de acompañamiento al programa.
Igualmente se presenta la proyección del Campamento Nacional 2026, indicando que ya se cuenta con una fecha preliminar para su realización, con el fin de que los territorios puedan iniciar la planeación correspondiente.
Finalmente, el coordinador da por concluida su intervención inicial y concede la palabra a la profesional María Fernanda Acosta García, quien continúa con el desarrollo de la reunión.

1. **PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO (GIT) DE RECREACIÓN, SEÑOR MARIO GIOVANNI MONROY HERNÁNDEZ.**

Se presenta el Señor Mario Giovanni Monroy manifestando que es el coordinador del GIT de recreación y que está a la disposición de todos los campistas de Colombia y que de la mano de ellos se realizara un trabajo en equipo-

Se deja constancia de que la sesión fue grabada con el fin de contar con un soporte de la jornada y facilitar su consulta por parte de aquellas personas que no pudieron conectarse oportunamente o que ingresaron posteriormente.
Durante la apertura se brinda un saludo a los participantes y se informa que el Programa Campamentos Juveniles ya se encuentra en marcha con el desarrollo de sus actividades para la vigencia 2026.
En este primer encuentro se tiene como propósito socializar información relevante del programa, presentar al equipo responsable del proceso y dar a conocer aspectos generales para el desarrollo de las acciones programadas.
Así mismo, se establecen algunas reglas de participación para el desarrollo ordenado de la reunión. Se indica a los asistentes que, para solicitar el uso de la palabra, deberán utilizar el ícono de "mano levantada" de la plataforma, con el fin de que el equipo del Ministerio pueda organizar las intervenciones y otorgar los turnos correspondientes.

2-PRESENTACIÓN DE LOS LIDERES DE CAMPAMENTOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En el marco de la presentación inicial se realiza la presentación del profesional **Jorge Luis Díaz Cely**, quien será el funcionario de planta encargado de liderar el Programa Campamentos Juveniles y de acompañar el proceso relacionado con adolescencia y juventud dentro de la entidad.
Se informa que el profesional ingresó al Ministerio en el mes de noviembre y cuenta con una amplia trayectoria en el sector público. Es Licenciado en Ciencias del Deporte y la Educación Física y Especialista en Educación Física, Recreación y Deporte para Personas con Discapacidad. Ha desempeñado cargos en entidades del orden distrital y municipal, entre ellos como profesional en la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, docente en la Secretaría de Educación y técnico administrativo en el Instituto de Deportes de Chía.
De igual manera, se anuncia la vinculación de la profesional María Fernanda Acosta García, quien hará parte del equipo de apoyo en el desarrollo de las actividades del programa.
El coordinador Mario Giovanni Monroy Hernández informa que, en el marco del fortalecimiento del equipo del Programa Campamentos Juveniles, se llevó a cabo un proceso de revisión y evaluación de hojas de vida, mediante el cual fue seleccionada la profesional María Fernanda para integrarse al equipo de trabajo.
Se señala que la profesional se vincula al proceso con el propósito de apoyar el desarrollo y consolidación del programa, asumiendo el rol de referente técnica del componente de adolescencia y juventud, destacando que su perfil y nivel de formación aportarán significativamente al fortalecimiento técnico y metodológico de las acciones del programa.
Se informa además que María Fernanda es Licenciada en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional y actualmente cursa una Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física. Cuenta con experiencia en procesos relacionados con recreación y trabajo con poblaciones vinculadas a programas sociales y comunitarios, así como experiencia como líder campista en la ciudad de Bogotá.

Durante su intervención, el coordinador expresa un reconocimiento especial a quienes han liderado el programa en años anteriores, destacando la labor realizada por William Bernal, quien ha contribuido significativamente en la implementación y consolidación del proceso. Se aclara que actualmente se adelanta un proceso de renovación y fortalecimiento del programa para la vigencia 2026, lo cual responde a una dinámica institucional de actualización y fortalecimiento.
Así mismo, se informa que Jennifer continuará su proceso en otra instancia dentro de los ajustes organizacionales orientados a fortalecer el programa y ampliar su alcance en los territorios.

2. LLAMADO A LISTA DE PARTICIPANTES

Posteriormente se da inicio al llamado a lista de las delegaciones y territorios participantes con el propósito de verificar la asistencia de los representantes del programa en los diferentes departamentos y distritos.
Para este ejercicio se solicita que el voluntario, líder voluntario o coordinador presente se identifique como campista al momento de escuchar el nombre de su respectivo territorio.

4- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE CAMPISTAS 2026

El profesional Jorge Luis Díaz Cely interviene saludando a los asistentes y agradeciendo su participación en esta primera reunión virtual del año 2026.
Posteriormente presenta el formulario de caracterización de campistas, el cual fue diseñado por el equipo de recreación con el propósito de facilitar la recolección de información de los campistas activos a nivel nacional. El formulario está compuesto por 23 preguntas orientadas a recopilar información relevante para el programa.
Se informa que a cada departamento le fue asignado un enlace específico para el registro de la información correspondiente. Durante la reunión se realiza una demostración práctica utilizando como ejemplo el departamento de Risaralda, explicando paso a paso el diligenciamiento del formulario.
Entre la información solicitada se encuentran datos como:

- Municipio de residencia
- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Tipo y número de documento
- Rango de edad
- Sexo de nacimiento
- Identidad de género
- Orientación sexual
- Condición de discapacidad
- Grupo poblacional
- Reconocimiento como víctima del conflicto
- Zona de residencia

- Número de teléfono
- Nivel educativo, entre otros.

También se solicita registrar información relacionada con la ocupación, fecha de ingreso al programa, nivel de formación campista y número de resolución de vinculación.
Finalmente se indica que, una vez diligenciada la información, se debe seleccionar la opción "enviar" para registrar los datos en el sistema.

5- FECHAS DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN

Durante la reunión se informa que el proceso de caracterización contará con el siguiente cronograma:

- Inicio del diligenciamiento: 10 de marzo
- Fecha de cierre: 5 de mayo – 5:00 p.m.

Se solicita a los coordinadores y líderes campistas diligenciar la información de todos los campistas activos de sus territorios dentro de este plazo, con el fin de consolidar la información nacional del programa.

6- POSTULACIÓN PARA LA SEDE DEL CAMPAMENTO NACIONAL

La profesional María Fernanda Acosta García presenta el proceso de postulación para la sede del Campamento Nacional 2026.
Se informa que el 10 de marzo el Ministerio enviará un correo electrónico a las delegaciones territoriales con el formato de postulación y los criterios de evaluación.
Las fechas proyectadas para el evento nacional son del 21 al 25 de julio de 2026, con una participación aproximada de 1.000 personas.
El cronograma de postulación será:

- Apertura de postulaciones: 10 de marzo
- Cierre de postulaciones: 31 de marzo
- Periodo de evaluación: del 6 al 24 de abril

Durante este periodo se realizarán visitas técnicas y análisis de las propuestas presentadas.

7- ESTRATEGIA "EQUIPO COLOMBIA 2026"

Posteriormente se presenta la estrategia Equipo Colombia 2026, la cual consiste en una convocatoria abierta dirigida a campistas con nivel de formación Hoja, Flor o Fruto.

Las postulaciones se realizarán entre el 10 y el 31 de marzo, mediante un enlace que será enviado por correo electrónico junto con los documentos requeridos.
Las comisiones disponibles serán:

- Comisión técnica
- Economato
- Salud
- Intendencia
- Disciplina y convivencia
- Seguridad
- Protocolo
- Recreación y capacitación
- Apoyo logístico integral

8- PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL

El coordinador Mario Giovanni Monroy Hernández presenta al equipo de seguimiento territorial del Ministerio del Deporte, liderado por el profesional John Jairo Romero Rojas.
Este equipo tendrá la función de acompañar y orientar a los territorios en los diferentes procesos del programa.
La distribución regional es la siguiente:

- Región Caribe: José Ángel Acosta Cuello
- Región Centro Oriente: Adriana Marcela Ángel Rodríguez
- Región Llanos: Viviana Catalina Delgado Ramos
- Región Centro Sur: Luis Manuel Bermúdez
- Región Pacífico: Daniel Esteban Rodríguez Echeverría
- Región Cafetero: Andrés Felipe Camacho Otálora

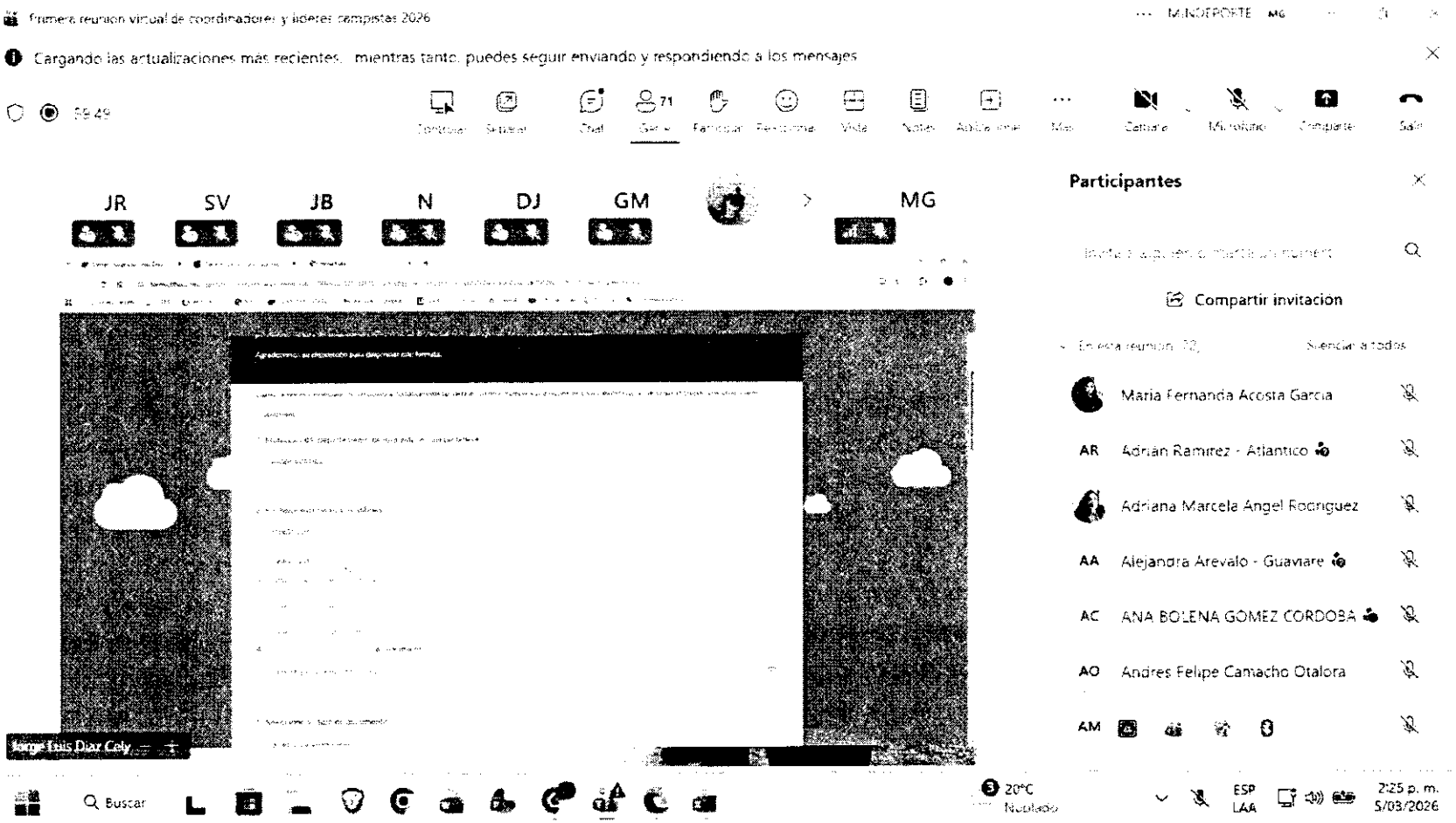
Cada líder regional será el enlace directo entre los territorios y el Ministerio del Deporte.

9- ESPACIO DE PREGUNTAS

Durante el espacio de preguntas interviene Randy Rafael Rojano Sanjuan, coordinador de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Departamento del Atlántico, quien plantea inquietudes relacionadas con el rol de los líderes regionales y la articulación con los procesos territoriales.
En respuesta, el coordinador Mario Giovanni Monroy Hernández aclara que el equipo presentado corresponde a un equipo de seguimiento del GIT de Recreación, cuya función principal será revisar, validar y acompañar la información remitida por los departamentos, especialmente en el proceso de caracterización.
Se explica que los departamentos continúan siendo responsables del envío de la información de los campistas, mientras que el equipo de seguimiento realizará la verificación y validación correspondiente.
Así mismo, se informa que para la vigencia 2026 el Ministerio del Deporte concentrará los esfuerzos en la realización de un evento nacional, ampliando la cobertura de participación.

10- CIERRE DE LA REUNIÓN

Finalmente, se agradece la participación de los asistentes y el compromiso de los coordinadores y líderes campistas en el fortalecimiento del Programa Campamentos Juveniles.
No siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la sesión.
Hora de finalización: 4:30


Primera reunion virtual de coordinadores y líderes campistas 2026
Cargando las actualizaciones más recientes... mientras tanto, puedes seguir enviando y respondiendo a los mensajes
Chat
Participantes
Compartir invitación
María Fernanda Acosta García
Adrián Ramírez - Atlántico
Adriana Marcela Angel Rodriguez
Alejandra Arevalo - Guaviare
ANA BOLENA GOMEZ CORDOBA
Andres Felipe Camacho Otalora
JR
SV
JB
N
DJ
GM
MG
Jorge Luis Diaz Cely
Buscar
20°C
Nublado
ESP
LAA
2:25 p. m.
5/03/2026